

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, hoy viernes 13 de Abril del 2018, a las 17h00, previa convocatoria del Dr. Rodrigo Pazmiño Núñez, Alcalde del GAD Municipal de Chambo. Se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo en el día y hora señalados; presidida por el Sr. Alcalde Dr. Rodrigo Pazmiño Núñez, con la concurrencia de los señores Concejales: Tlgo. Marcelo Guevara, Ab. Galo Freire, Ing. Wilson Parra y el Dr. José Montenegro Herrera Procurador Sindico, actúa el Dr. Carlos Estrella Arellano Secretario del Concejo, quien Certifica, para tratar el siguiente orden del día:**1.-** Constatación del Quórum.**-2.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación de los Informes Técnico y Jurídico emitidos por la unidad de tránsito y sindicatura del GAD Chambo, de la Pre-Compañía de Taxis Convencionales San Juanito TAXISANJ C.A, previa autorización para su legalización definitiva, y , para que continúe con los trámites correspondientes para el permiso de funcionamiento y cupos.**-3.-**Conocimiento y Aprobación de Informe de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Chambo, presentado por el Ing. Jorge Segovia Jefe de Ordenamiento Territorial del GADM Chambo.**-4.-**Informe de Comisiones.**-5.-** Clausura de la Sesión.**-Sr. Alcalde.-** el primer punto del orden del día.**-Secretario.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**- Sr. Alcalde.-** existe el Quórum reglamentario, el siguiente punto del orden del día. **Secretario.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-**CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICO Y JURÍDICO EMITIDOS POR LA UNIDAD DE TRÁNSITO Y SINDICATURA DEL GAD CHAMBO, DE LA PRE-COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES SAN JUANITO TAXISANJ C.A, PREVIA AUTORIZACIÓN PARA SU LEGALIZACIÓN DEFINITIVA, Y , PARA QUE CONTINÚE CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y CUPOS.**-Sr. ALCALDE.-** manifiesta que la semana pasada el Concejo aprobó por unanimidad para que se de paso a ésta Pre- Compañía respecto al nombre, hoy se han presentado los Informes Técnicos y Jurídicos emitidos por la Jefa de la Unidad de Transporte de la Municipalidad y del Procurador Sindico, lo que se pone en conocimiento del Concejo.- Pide la palabra el Concejal AB. GALO FREIRE, luego de saludar, manifiesta respecto a la Pre-Cooperativa de Taxis Convencionales San Juanito TAXISANJ C.A, ya existió la aprobación en el mes de diciembre, la semana pasada (con las debidas disculpas que no pudo estar en esa reunión), se ha revisado el informe técnico jurídico, lo que si le gustaría acotar es que se les apruebe la compañía de taxis, que durante unos 5 años no se les autorice la venta de los cupos a los socios, en la mayoría están familiares, están más que todo familiares del representante de la compañía, que no se venga a hacer negocio como en la otra compañía, porque de la otra compañía estas unos 2 fundadores y no hay más, lanza como moción, la cual es apoyada por el Concejal Marcelo Guevara, aprobándose por los Concejales ING.WILSON PARRA, TLGO. MARCELO GUEVARA, AB. GALO FREIRE Y DR. RODRIGO PAZMIÑO ALCALDE.**-RESOLUCIÓN N°020-2018.-EL CONCEJO CANTONAL RESOLVIÓ: POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR “EL INFORME TÉCNICO Y LEGAL EMITIDOS POR LA UNIDAD DE TRÁNSITO Y SINDICATURA DEL GADM DE CHAMBO, EN BASE DE LO CUAL SE AUTORIZA PARA QUE LA PRE-COMPAÑÍA TRANS TAXIS CONVENCIONALES SAN JUANITO TAXISANJ C.A, REALICE LOS TRÁMITES LEGALES DEFINITIVOS RESPECTO A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN COMO COMPAÑÍA, INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS; LUEGO DE LO CUAL INICIE EL PROCESO PARA OBTENER**

EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y LOS CUPOS RESPECTIVOS”.....(AL MOMENTO INGRESAN Y SE INTEGRAN LOS CONCEJALES ING. LUIS QUISHPI Y TLGO. PATRICIO CATAGÑA).-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORME DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL CANTÓN CHAMBO, PRESENTADO POR EL ING. JORGE SEGOVIA JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM CHAMBO.- EI SEÑOR ALCALDE, indica que el Ing. Jorge Segovia, como es su obligación de encargado de Ordenamiento Territorial, respecto al PDOT 2017 al 2021, ha hecho algunas rectificaciones, de manera especial no en lo que tiene que ver con la Municipalidad sino en relación con el Gobierno Provincial y Gobierno Nacional, y se ha solicitado en el Concejo Municipal que se apruebe en primera instancia y pase luego a la Asamblea Local y ellos puedan enviar su respuesta al Plan de Desarrollo; que nosotros no vamos a cumplir y no se ha cumplido en los diferentes componentes, pero en la gran mayoría es con relación a otras instituciones, por ejemplo la construcción del puente en el sector de Pantaño, eso ha estado en el Plan de Ordenamiento Territorial, no es competencia del Gobierno Municipal, esto es lo que ha presentado el Ing. Segovia para entregar a la SENPLADES, de aquí luego de la aprobación en primera instancia pasa a la Asamblea Local, para que con sus informes y recomendaciones podamos aprobar en segunda instancia.-Concejal ING. LUIS QUISHPI, luego de pedir disculpas por el atraso y saludar, manifiesta que en el informe del Ing. Segovia consta que debemos solicitar una prórroga a SENPLADES para presentar la documentación y realizar los cambios respectivos; en lo que se hace referencia a los proyectos que nos son competencia directa del GAD, no está de acuerdo que se saque, porque si presentamos proyectos se va a hacer gestión deben estar en el Plan de Ordenamiento Territorial, realizando Convenios Interinstitucionales, que no podemos involucrar recursos es una cosa pero de la forma como lo hagamos si se puede; en algunos de los programas se los está cambiando, pero es una acción para hacerse el proyecto nada más, por ejemplo en el campo biofísico proyecto 7 lo único que se cambia es el lugar donde se lo va a hacer, más bien como una Ordenanza general que plantea el Ing. Segovia.- SR. ALCALDE.-se está realizando lo que dice la SENPLADES, en los anexos del informe, en los objetivos estratégicos hemos cambiado de lo que han estado algunos se ha cambiado por uno solo; en el caso del puente si se ha realizado la gestión en el Consejo Provincial, tal es el caso que los Estudios por lo que se pagó a un profesional, pero Contraloría lo devolvió porque estaban mal hechos, se está realizando un seguimiento para recuperar los dineros, cerca de USD 30.000 que costó ese proyecto; se le ha pedido al señor Prefecto para realizar la obra, pero los Estudios no son completos, se ha establecido que el valor del puente es más o menos dos millones de dólares, por lo que han indicado que a ellos corresponde hasta el 2021 no se va a poder realizar.-ING. LUIS QUISHPI, en el informe se dice que hay que solicitar la prórroga, pero el señor Alcalde dice que ya han solicitado.- Lo que es ratificado por el señor ALCALDE, que indica que este día se envió por quipux.-ING. LUIS QUISHPI.- de alguna manera se trató este tema con el señor Prefecto, habiendo un convenio entre las Comunidades beneficiarias y la Universidad que realizaron los estudios, que luego de presentados se valoró que el puente costaría unos USD 400.000 pero de una sola vía.-SEÑOR ALCALDE, en el anexo 2 dentro del Componente Biofísico se menciona que en el manejo integral de áreas protegidas y ecosistemas frágiles, primero esto le

corresponde al Consejo Provincial, Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Restauración de la canchagua e incorporación de uso agrícola; Recuperación y Manejo de Páramos; Estudio Integral del Avance de liquidación de la Frontera Agropecuaria en los páramos en las Zonas de Conservación; Ordenanza para la Limitación Control y Preservación de Areas Rurales Protegidas Declaratorias de Patrimonio Natural, hay una Ordenanza pero que no menciona Patrimonio Natural.-ING. LUSI TIXI, no hay una Ordenanza específica pero de Uso y Ocupación de Suelo, donde hay un título aparte, se atrevió en algún momento presentar un proyecto de Ordenanza al respecto.- SR. ALCALDE, continúa en el anexo, Remediación Ambiental para Controlar la Explotación Minera de Menor Escala, nosotros no tenemos minas; Descontaminación de las Micro Cuencas de la parte Baja de los ríos Ulpán, Timbul y Moscón, en este se va a hacer el sistema de alcantarillado para que no boten las aguas servidas; Firma del Convenio Interinstitucional para la Recuperación de la Cuencas Hídricas, ¿ Que fuentes hídricas tenemos que recuperar?.- ING QUISHPI, en el punto 1 si bien es cierto no podemos descontaminar pero podemos corregir, como menciona el Art 55 del COOTAD que debemos limitar asegurar el acceso libre a las personas, en el tema de descontaminación de micro cuencas.- SEÑOR ALCALDE, lo que podemos hacer es descontaminar las acequias pero dentro del cantón; en lo que dice Creación de una Empresa de Economía Mixta para la Preservación y Administración del Recurso Hídrico del Complejo de Guayanchi, a lo que a insinuación del Ing. Quisghpi, de que esta era la idea del Sr. Alcalde, indica que sí pero cuando ellos desistan y devuelvan las Aguas Termales, ahora como sale la resolución a favor del Municipio no se va a decir hagamos la Empresa sino que el Municipio administrará directamente.-TLGO. PATRICIO CATAGÑA, luego de saludar menciona que es un tema muy importante y hay que respetar la parte técnica, que sería bueno que estuviera el Ing. Segovia para que nos asesore del tema, saber que observa SENPLADES, que es lo que debemos aumentar o restar del documento, sería irresponsable que sin tener el conocimiento técnico poder aprobar el Informe, ya no podemos cometer errores por lo que sería de trabajar en la parte técnica jurídica, que ese es su pedido de que se pueda aplazar este punto hasta que el Ing Segovia se encuentre y poder detallar y hacer una Ordenanza objetiva.- SEÑOR ALCALDE, hay un pedido de que se aplase hasta que se reúna la Comisión respectiva y asesore esto al Concejo, pues está de acuerdo que hay cosas que debe aclarar el Ing. Segovia, por ejemplo el Parque de la Familia, si vamos a hacer y aquí ha puesto que no, la readecuación Municipal se va hacer y ha puesto que no, Proyecto de Leyendas y Costumbres que ya se está haciendo y otros temas en que hay contradicción.- TLGO. PATRICIO CATAGÑA, que se realice una reunión este martes 17 no solamente la Comisión sino la parte técnica incluido el Ing. Segovia, jefes departamentales y Unidades del Municipio.-SEÑOR ALCALDE, queda suspendido la Aprobación y la próxima semana se reúna la Comisión, los señores Concejales, Ing. Orna, Ing. Segovia.-**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-INFORME DE COMISIONES.-SR. ALCALDE.-** Procédase con la lectura de Informes.-SECRETARIO: Comisión de Educación, Cultura y Deportes. Dr. Rodrigo Pazmiño, Alcalde del GADMCH, Desarrollo.- **1.-**En Sesión de Concejo realizado el 1 de marzo del 2018 se considera que la comisión de Educación, Cultura y Deportes, emita el trabajo de identificación de los lugares públicos (parques, escenarios deportivos, plazas, mercados, vías), que no se encuentren con denominación e informe

correspondiente.-2.-Con fecha 2018-03-02 se convoca a la reunión de la comisión el día 2018-03-06, donde se planifica una hoja de ruta con fechas respectivas con las diferentes actividades: 1) Recorrido insitu para la determinación de existencia de lugares públicos sin nombre. 2) Realizar un informe técnico correspondiente. 3) Realizar un Informe Técnico Político Final.-3.-En cumplimiento con los compromisos y obligaciones de la hoja de ruta planteada, se convoca por dos ocasiones con fechas 2018-03-20 y 2018-04-10, donde la parte técnica convocada no asiste con la justificación verbal que el Sr. Alcalde dispuso actividades diferentes en estas fechas a los convocados. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-La falta de compromiso y ausencia del personal técnico y político ha hecho que no se pueda cumplir con las planificaciones de actividades por parte de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.-Se cumpla con las resoluciones de concejo, donde determina que los días martes se puede contar con los técnicos municipales correspondientes para poder cumplir con nuestras funciones y actividades planificadas.-Coordine de mejor manera las actividades con el objeto de poder contar con el personal correspondiente para facilitar nuestras funciones y actividades como Comisiones Permanentes y Ocasionales de Concejo del GADMCH.-Se solicite como autoridad competente Sr. Alcalde, la entrega de los informes correspondientes a la comisión para el alcance y desarrollo de nuestra actividad como comisión, así como concejal del GADMCH, Atentamente.- Ing. Luis Quishpi G Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.-Tlgo. Marcelo Guevara Miembro de la Comisión.-SR. ALCALDE.- Debe decir que jamás se ha dispuesto que justo el día Martes tengan otras actividades, que se indique quienes son las personas que no han asistido para sancionarlos.-ING. LUIS QUISHPI, ya es asunto administrativo lo de la sanción pero el incumplimiento de los señores técnicos no es la primera vez, hubo el caso del Sr. López que hacía un levantamiento planimétrico justo el día en que se quería contar con él y mencionó que realizaba ese trabajo ordenado por el señor Alcalde, por lo que se nos encarga un trabajo el Concejo y no podemos avanzar.-SECRETARIO.- Informe de la COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN.- En la parte medular, RECOMENDACIONES.-se recomienda poner en conocimiento del Concejo, para socializar el avance de este nuevo catastro.-Se solicite la entrega por parte de la Consultora de los manuales del manejo del sistema informático y las respectivas capacitaciones a las Direcciones y Departamentos correspondientes.-Que se tome en consideración el cumplimiento del contrato por parte de la Consultora PLANERP, en lo que respecta a los 40 días de prórroga que se concedió por parte del GAD Municipal.-Se sugiere al Fiscalizador Externo de la Consultoría que se informe de los avances, alcances de obra, dificultades, y que se presente conjuntamente con el Administrador del Contrato, el modelo de las nuevas fichas catastrales para que el Concejo tenga conocimiento y pueda observar las mismas.-Que el señor Director Financiero informe si el Fiscalizador Externo está al día en la presentación de planillas de la tercera y cuarta fase; de no ser del caso explique el porque y sus sugerencias.- Particular que nos permitimos poner en su conocimiento para los fines consiguientes.-Atentamente.- Tlgo Marcelo Guevara Chávez, Presidente Comisión de Planificación Fiscalización y Presupuesto GADM Chambo.-Ab. Galo Freire, Miembro de la Comisión.-Ing. Wilson Parra, Miembro de la Comisión.-SR. ALCALDE, se ha enviado oficios a la Consultora para que entreguen los productos, lo han hecho en un 90%, ya están corrigiendo cosas

que se van dando diarias, las fichas siguen trabajando, corre la prórroga de 40 días que solicitaron y se concedió, vamos a pasarle a la Directora Administrativa para que le de seguimiento.- ING. LUIS QUIISHPI, siguiendo el tema de Comisiones, me ha llegado un documento enviado al señor Alcalde con copia a los Concejales solicitando el adoquinado del Sector de El Carmen, tuvo la oportunidad con el Concejal Catagña de acudir al lugar para ver que estaba sucediendo, en un sector en L calles David Parra y Oswaldo Echeverría que falta adoquinar, que indicaron ya se había comprometido a realizar estos trabajos señor Alcalde de esos 45 mts.-SEÑOR ALCALDE. Indico que este documento esta forjado porque ha conversado con la mayoría de personas que firman y dicen que ha sido escaneado y otros que firmaron sin ver el texto, que la parte de arriba no ha estado, la señora esposa del señor Cárdenas (siempre ha tratado de sorprender a esta Administración) vino a la oficina de Alcaldía alterada de forma arrogante, tratando de impresionar, que son ya quince años y le mencioné porque no le dije al Alcalde anterior, que todo está presupuestado, la calle Cristobal Parra desde el sector de don Cuadrado hasta la casa de la familia Sislema, de ahí a una cuadra más donde doña Carmen Cargua, se regresa y de ahí va dos cuadras para abajo para empatar con la Moises Fierro, se regresa una cuadra y se va hasta una cuadra a la derecha hasta empatar donde don Toaza, en ese sector se va a adoquinar 4 cuadras y 7 cuadras en la parte del señor Parra, con un total de 90.000 adoquines que ya está subido al portal, con un costo de USD 100.000, lo que reclaman este señor es porque no le adoquinamos desde la calle de señor Sislema en la David Parra donde tiene su casa, lo que no está presupuestado para este año; se le manifestó que dentro de nuestra planificación no está presupuestado eso, a pesar que en ese barrio me han reclamado porque adoquino donde no tienen nada, son 16.000 adoquines que faltan, esperemos que sobren de lo que se está por trabajar y que alcance para hacerlo; lo que sí ha dispuesto es que se haga los bordillos.- TLGO. PATRICIO CATAGÑA.- conversó con éste Sr. y luego de comentarme de alguna queja y exagerar de lo que iba a hacer, de forma personal le pide al señor Alcalde de realizar este pedido para evitar comentarios.- SEÑOR ALCALDE, se quedó con la gente que presuntamente firmaros, de que se va a realizar bordillos y si hay un sobrante se adoquinaría lo solicitado. Quedan por adoquinar muchos sectores de Barrios del cantón.- ING. LUIS QUIISHPI, se adhiere a la petición del Concejal Catagña. En otro tema, manifiesta que se trate de aceptar el pedido de la Cooperativa de Taxis Servi Chambo, respecto a los cupos que quedan pendientes.- SEÑOR ALCALDE, se ha indicado que los 9 cupos sobrantes serán entregados en el año 2019 entre todas las compañías, lo que representa USD 27.000 de ingreso para el Municipio, si se podría hacerlo hoy se compraría una camioneta para la Comisaría, para Tránsito o para la Policía Municipal, pero hay que esperar para el próximo año para hacerlo; se ha quedado como Resolución del Concejo que 5 años no puedan vender el puesto por la sanción que podría acarrear el retiro de la operadora; la petición de la Cooperativa se la tramitará en el momento respectivo.- ING. LUIS QUIISHPI, tiene un listado de socios de la nueva Cooperativa, en la que consta 4 o 5 personas que en su momento también utilizaron cuando apareció una compañía de carga pesada, nunca pusieron la unidad vehicular, pasaron 3 o 4 años y vendieron sus acciones, están nuevamente en esta pre compañía nueva.- SEÑOR ALCALDE, en la Ordenanza que se elaborara constará este candado de 5 años y será para todas las compañías y no solo para la de taxis.-

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.-Siendo las 17H47 se clausura la Sesión.

Dr. Rodrigo Pazmiño Núñez
ALCALDE GADMCH CHAMBO

Dr. Carlos Estrella Arellano
SECRETARIO CONCEJO